

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 083

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
11099854	Competencia Desleal	PC SMART S.A.	HEWLETT PACKARD COLOMBIA LTDA	TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)	CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 329 del C. de P. C. de las REPOSICION
12103327	Competencia Desleal	PROCAPS S.A	COMESTIBLES ALDOR S.A	TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)	CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C. de la QUEJA
12099608	Competencia Desleal	IMPORTACIONES GRUCAL S.A.S	JOSE GUILLERMO MAESTRE DIAZ	TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)	CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 378 del C. de P. C. de la QUEJA

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 30 de Noviembre de 2012 a las 8:00 a.m.

ANDREA PRINCESS GONZALEZ HUERFANO
Secretaria ad hoc Grupo de Competencia Desleal